



**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
ARTÍCULO 20 DEL DECRETO 54-2022
TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**A) INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS
INSTITUCIONALES
CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE 2023**

ENERO 2024

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A
PBX: 2317-1991

CONTENIDO

I. Intervenciones relevantes para el logro de resultados institucionales	2
1.1 Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED-	8
2. Resultados Institucionales	9
2.1 Resultado Institucional del Sector Agua Potable	10
2.2 Resultado Institucional de Saneamiento	13
2.3 Resultado Institucional de la Débil Gestión Municipal	15

INFORME DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

A) INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE RESULTADOS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto de Fomento Municipal, publica en su página web, el *informe de Transparencia y Eficiencia del Gasto Público* correspondiente al tercer cuatrimestre 2023, el cual contiene las intervenciones relevantes para el logro de los resultados institucionales, conforme a las disposiciones proporcionadas por el Ministerio de Finanzas Públicas; con el propósito de transparentar el uso de los recursos. Para el efecto se adjunta en forma digital la “Matriz de Intervenciones Relevantes para el Logro de Resultados”, que contiene información presupuestaria de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, así como información acumulada del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, el cual ha sido elaborado con base en Reportes SICOIN y SIGES del 4 de enero de 2024 e informes de programas.

I. Intervenciones relevantes para el logro de resultados institucionales

Es importante señalar que la Honorable Junta Directiva del Instituto, aprobó en sesión ordinaria, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2027), Plan Operativo Multianual (POM 2023-2027) y Plan Operativo Anual (2023), según consta en Resolución de Junta Directiva número 111-2022 de fecha 26 de abril 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Dichos documentos fueron remitidos a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, para la evaluación correspondiente.

Posteriormente, de conformidad con los techos presupuestarios otorgados tanto por el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Oficio DF-SOECT-DGAI-2199-2022 de fecha 14 de junio de 2022; así como, del Área de Programación Presupuestaria del INFOM, Oficio GAF-DF-PP-0528-2022 del 20 de junio de 2022, fue necesario realizar modificaciones y reajustes a la planificación presentada en el mes de abril, compatibilizando de esta forma las metas físicas con las asignaciones presupuestarias.

De esa cuenta, se presentó nuevamente a consideración de la Honorable Junta Directiva para la aprobación correspondiente, el expediente que contiene el Plan Estratégico Institucional 2017-2027, Plan Operativo Multianual 2023-2027 y Plan Operativo Anual 2023, con base en lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: *“Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse*

al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si éste fuere inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha fecha, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el Artículo 15 de este reglamento, según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia”.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal aprobó las modificaciones al Plan Estratégico Institucional -PEI 2017 - 2027-; el Plan Operativo Multianual -POM 2023-2027- y el Plan Operativo Anual –POA 2023-, según consta en Resolución de Junta Directiva No. 184-2022 del 12 de julio de 2022.

Posteriormente, con la Resolución de Junta Directiva No. 05-2023 del 3 de enero de 2023, la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal, resolvió darse por enterado del Acuerdo Gubernativo 313-2022, en el que se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento Municipal, para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 por un monto de Q.374,073,957.00.

Con la Resolución de Junta Directiva No. 27-2023 del 26 de enero de 2023, la Junta Directiva aprobó las modificaciones del Plan Operativo Anual 2023 del Instituto de Fomento Municipal, que contiene las Metas Físicas y Financieras iniciales, las cuales se compatibilizan con el presupuesto de ingresos y egresos vigente, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo No. 313-2022 del 14 de diciembre de 2022.

Asimismo, conforme a lo establecido, en el Art. 5 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, la Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias y reprogramación de obras, para reacomodar el presupuesto aprobado.

- Resolución de Junta Directiva No. 41-2023 del 16 de febrero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.162,558.00, que afectó el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, en Dirección y Coordinación, entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No. 43-2023 del 21 de marzo de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.2,613,015.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.

- Resolución de Junta Directiva No. 44-2023 del 21 de febrero de 2023, que aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.1,130,561.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 55-2023 del 28 de febrero de 2023, reforma el numeral I de la Resolución de Junta Directiva No. 44-2023 del 21 de febrero de 2023, la cual queda de la siguiente manera I. “Aprobar dentro del Presupuesto de Inversión Pública del Presupuesto de Egresos del Instituto de Fomento Municipal aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, la Reprogramación de Obras y Metas Físicas, por la cantidad de UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXÁCTOS (Q.1,130,562.00), solicitada por el Gerente del Instituto, conforme la integración del anexo uno (1) de esta resolución”.
- Resolución de Junta Directiva No. 63-2023 del 14 de marzo de 2023, modificación presupuestaria por Q.1,130,562.00 que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades (-Q.1,130,562.00) y programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Fondo Nacional UNEPAR (Q.1,130,562.00).
- Resolución de Junta Directiva No. 72-2023 del 23 de marzo de 2023. Aprobó la modificación presupuestaria por un monto de Q.296,912.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 5 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, la Junta Directiva del Instituto aprobó mediante la Resolución No. 70-2023 del 23 de marzo de 2023, las modificaciones del Plan Operativo Anual dos mil veintitrés (POA 2023) y Plan Operativo Multianual 2023-2027 (POM 2023-2027) del Instituto de Fomento Municipal, ajustado al presupuesto aprobado a través del Acuerdo Gubernativo número 313-2022 del 14 de diciembre 2022.

Modificaciones presupuestarias Programas 14

- Resolución de Junta Directiva No. 73-2023 del 28 de marzo de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.5,216,080.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 74-2023 del 28 de marzo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por un monto de Q.5,216,080.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.

- Resolución de Junta Directiva No. 76-2023 del 30 de marzo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.2,613,015.00, que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.2,613,015.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR con un incremento de Q.2,613,015.00. Además, una modificación presupuestaria por Q.86,005.00 entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No. 93-2023 del 25 de abril de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.5,017,470.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 95-2023 del 27 de abril de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por un monto de Q.317,011.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 102-2023-2023 del 4 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.5,017,470.00, que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q. Q.5,017,470.00y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, con un incremento de Q.5,017,470.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 111-2023 del 23 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.105,000.00 entre renglones presupuestarios, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 114-2023 del 25 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.446,282.00 entre actividades y renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No 117-2023 del 30 de mayo de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.3,896,195.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 127-2023 del 13 de junio de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.2,368,626.00 entre actividades y renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 132-2023 del 25 de abril de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.1,780,000.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.

- Resolución de Junta Directiva No. 133-2023 del 20 de junio de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.1,780,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 135-2023 del 22 de junio de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.3,854,695.00 entre obras, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 137-2023 del 27 de junio de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.1,151,325.00 en Dirección y Coordinación entre renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 165-2023 del 1 de agosto de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.190,250.00 en Dirección y Coordinación entre renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 168-2023 del 3 de agosto de 2023, aprobó una reprogramación de obras por Q.1,284,602.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 169-2023 del 3 de agosto de 2023, aprobó una reprogramación de obras y metas físicas por Q.6,500,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No.174-2023 del 10 de agosto de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.1,284,602.00 entre obras, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No.178-2023 del 17 de agosto de 2023 por Q.6,500,000.00, aprobó una modificación presupuestaria, en la que el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades cedió espacio presupuestario al programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 180-2023 del 22 de agosto de 2023, aprobó una reprogramación de obras y metas físicas por Q.4,820,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 181-2023 del 22 de agosto de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.5,392,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No.165-2023 del 01 de agosto de 2023 aprobó una modificación presupuestaria por Q.190,250.00 en Dirección y Coordinación entre renglones presupuestaria de la Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.

- Resolución de Junta Directiva No. 194-2023 del 31 de agosto de 2023, aprobó una reprogramación de obras y metas físicas por Q.2,200,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 211-2023 del 21 de septiembre 2023, por Q.8,050.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 214-2023 del 28 de septiembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.861,581.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No. 224-2025 del 17 de octubre de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.190,385.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 225-2023 del 17 de octubre de 2023, modificación presupuestaria por Q.744,682.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora, 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 254-2023 del 21 de noviembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.2,200,000.00 el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipales, cedió espacio presupuestario a la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, del programa Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 257-2023 del 23 de noviembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.625,605.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora, 301 Fondo Nacional Unepar.
- Resolución de Junta Directiva No. 264-2023 del 30 de noviembre 2023, aprueba la modificación presupuestaria por Q.837,000.00 para las unidades ejecutoras 201 UDAF-INFOM y 301 Fondo Nacional Unepar,
- Resolución de Junta Directiva No. 268-2023 del 07 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.15,000,000.00 con sustitución de fuente de financiamiento que afecta la unidad ejecutora 201 UDAF-INFOM y la unidad ejecutora 306 Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 279-2023 del 19 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.1,273,949.00 para la unidad ejecutora 201 UDAF-INFOM y unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.

- Resolución de Junta Directiva No. 280-2023 del 19 de diciembre 2023, modificación presupuestaria por Q.69,200.00, para fortalecer el presupuesto asignado a la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 283-2023 del 21 de diciembre 2023, modificación presupuestaria por Q.261,500.00 para reprogramación de obras de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 284-2023 del 21 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.261,500.00, para ajustar el presupuesto destinado a proyectos de inversión.
- Resolución de Junta Directiva No. 285-2023 del 21 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.300,000.0, para reprogramación de obras de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento Fase I, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 286-2023 del 21 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por 300,000.00 para reprogramación de los renglones de funcionamiento e inversión de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento Fase I, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.

1. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES Y LA GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS.

1.1 Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED-

De conformidad con los Resultados Estratégico de Desarrollo, definidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, el Instituto se vincula con los siguientes Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED- para el año 2023.

ALINEACIÓN VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL			
Eje K'atun	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	META 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	No Presupuestable RED 24 Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)
Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 úntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)
	Valor económico de los recursos naturales	Meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de educación de la pobreza y la contabilidad	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliario en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024) Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024)
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	No Presupuestable RED 24 Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)
Guatemala urbana y rural	Ordenamiento territorial	Meta E1P3M2: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	No Presupuestable RED 24 Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)
		Meta E4P5M1: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	

Fuente: Segeplan SPPD-03

2. Resultados Institucionales

El Instituto ha formulado tres resultados institucionales basados en la metodología GpR, los cuales han sido asociados a los programas presupuestarios. Para su formulación se contó con la asesoría y acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

En ese sentido, y con el objeto de contribuir con el alcance del resultado estratégico de desarrollo, el Instituto ha planificado ejecutar una serie de obras de infraestructura en agua potable y saneamiento, que contribuyan a disminuir la prevalencia en la desnutrición crónica en niños y niñas, para el efecto se han definido los siguientes resultados institucionales, los cuales se presentan a continuación:

CADENA DE RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES					
NO.	INTERVENCIONES CLAVE		RESULTADOS		
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	INMEDIATOS	INTERMEDIOS -REI -	FINALES
1	Construcción de Acueductos	Construcción de Acueductos	Hogares cuentan con sistemas de abastecimiento de agua potable	Para el 2024, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.91 puntos porcentuales. (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024 De 76.30% en 2014 a 77.21 % meta Institucional).	Para el 2027, se ha incrementado la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.25 puntos porcentuales. (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.55% meta institucional).
2	Construcción de Alcantarillados	Construcción de Alcantarillados	Hogares cuentan con servicios de saneamiento básico	Para el 2024, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.85 puntos porcentuales. (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024 De 53.30% en 2014 a 54.15 % meta Institucional).	Para el 2027, se ha incrementado la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.85 puntos porcentuales. (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% a 54.15% meta Institucional).

2.1 Resultado Institucional del Sector Agua Potable

“Para el 2027, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.25 puntos porcentuales” (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.55% meta institucional).

Gestión de las intervenciones relevantes para el logro de este resultado

Con el propósito de alcanzar este resultado, el Instituto planificó ejecutar una serie de proyectos de construcción de acueductos, inmersos dentro del *Programa 14. Prevención de la Desnutrición Crónica*, lo que significaría un incremento en la proporción de viviendas con acceso a agua potable del 1.25% al año 2027. (De 76.30% en 2014 a 77.55 en 2027).

A continuación, se presenta el resultado del indicador “Proporción de viviendas con acceso de agua potable:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	DESARROLLO DE LA FÓRMULA	RESULTADO DEL INDICADOR
Proporción de viviendas con acceso de agua potable	Viviendas beneficiadas con proyectos de agua potable del INFOM + Viviendas año base con acceso a agua potable	$\frac{0 + 2,640,298}{3,460,417} \times 100$	76.30%
	Total de viviendas año base * 100	3,460,417	

Para efectos de este indicador, se toman en cuenta las obras que tengan el estatus de finalizadas; y derivado de que no se reportan obras finalizadas para el 2023, el indicador de agua potable no tiene ninguna modificación.

A continuación, se presenta la ejecución física y financiera de los proyectos de construcción de acueductos del *Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica*, con disponibilidad de monto vigente, por unidad ejecutora y unidad de medida.

**Instituto de Fomento Municipal
Programa 14: Prevención de la desnutrición crónica
Construcción Acueductos Meta física y financiera vigente
Ejercicio Fiscal 2023**

PRODUCTO/Subproducto	SNIP	Unidad de medida	METAS FÍSICAS					METAS FINANCIERAS				
			INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	Ejecutado	% Ejecución	(Cifras expresadas en Quetzales)				
								INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	Ejecutado	% Ejecución
		Total						12,000,000.00	18,510,116.00	30,510,116.00	15,577,070.71	51.06
Construcción de Acueductos		Metro	58,786.00	43,714.00	102,500.00	43,538.10	42.48	12,000,000.00	17,422,851.00	29,422,851.00	14,565,321.65	49.50
		Documento	-	1.00	1.00	-	-	-	1,087,265.00	1,087,265.00	1,011,749.06	93.05
Construcción sistema de agua potable aldea Esquipulas Seque, San Carlos Sija, Quetzaltenango	133272	Metro	-	1,860.00	1,860.00	1,367.91	73.54	-	318,618.00	318,618.00	286,133.60	89.80
Construcción sistema de agua potable aldea San Francisco Momonlac y aldea Momonlac, municipio de Santa Cruz Barillas departamento de Huehuetenango	138102	Metro	3,098.00	-	3,098.00	1,497.54	48.34	620,724.00	97,926.00	522,798.00	457,484.42	87.51
Construcción sistema de agua potable, aldea Chiyc, municipio de San Cristobal Verapaz, departamento de Alta Verapaz	139973	Metro	116.00	-	116.00	-	-	749,200.00	724,200.00	25,000.00	24,934.21	99.74
Ampliación sistema de agua potable aldea Ixquebj San Sebastian Coatan, Huehuetenango	185559	Documento	-	1.00	1.00	-	-	-	1,087,265.00	1,087,265.00	1,011,749.06	93.05
Ampliación sistema de agua potable sector la cuchilla aldea Nahualate I San Antonio Suchitepéquez, Suchitepéquez	185827	Metro	-	442.00	442.00	101.66	23.00	-	142,275.00	142,275.00	86,390.43	60.72
Construcción sistema de agua potable, caserío El Naranjo y la Laguna II Cubulco Baja Verapaz	185883	Metro	6,003.00	-	6,003.00	3,181.59	53.00	610,606.00	74,220.00	684,826.00	502,700.96	73.41
Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo, aldea Tres Cruces, Municipio de Sipacapa, departamento de San Marcos	185989	Metro	5,560.00	-	5,560.00	-	-	1,000,000.00	269,100.00	1,269,100.00	578,932.47	45.62
Ampliación sistema de agua potable caserío Yerbabuena Chimaltenango, Chimaltenango	186007	Metro	-	916.00	916.00	-	-	-	242,000.00	242,000.00	40,303.28	16.65
Construcción sistema de agua potable aldea Las Minas, Aldea Quequesiguan y sus caseríos Palmope y Barranca El Cafetal, municipio de Sipacapa, departamento de San Marcos	203100	Metro	7,009.00	81.00	7,090.00	-	-	1,174,901.00	1,934,943.00	3,109,844.00	-	-
Ampliación sistema de agua potable, aldea Godínez, municipio San Andrés Semetabaj, departamento de Sololá	203106	Metro	4,088.00	-	4,088.00	3,107.37	76.01	697,932.00	182,829.00	515,103.00	225,078.44	43.70
Construcción sistema de agua potable, aldea Cua municipio de Cuicco, Huehuetenango	206779	Metro	2,275.00	-	2,275.00	1,478.75	65.00	119,623.00	90,657.00	210,280.00	155,633.55	74.01
Construcción sistema de agua potable, sector I aldea Chiquilla, San Idelfonso Ixtahuacan, Huehuetenango	223847	Metro	4,906.00	-	4,906.00	2,943.61	60.00	1,137,214.00	120,867.00	1,016,347.00	784,644.27	77.20
Construcción sistema de agua potable, aldea Guaritas, Municipio El Estor, departamento Izabal	223906	Metro	4,134.00	-	4,134.00	1,198.86	29.00	425,935.00	172,039.00	597,974.00	419,446.12	70.14
Construcción sistema de agua potable, caserío San Juan, aldea Cua Cuicco, Huehuetenango	244246	Metro	735.00	-	735.00	463.05	63.00	127,994.00	190,241.00	318,235.00	240,101.03	75.45
Construcción sistema de agua potable aldea Tuichona, municipio Concepción Tutuapa, San Marcos	244390	Metro	5,992.00	-	5,992.00	5,752.32	96.00	728,148.00	25,008.00	753,156.00	490,102.17	65.07
Construcción sistema de agua potable casería La Guadalupe, El Chal, Petén	247081	Metro	1,824.00	-	1,824.00	109.44	6.00	607,723.00	22,476.00	585,247.00	374,447.96	63.98
Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo, aldea Pueblo viejo, Sipacapa, san Marcos	247110	Metro	-	14,127.00	14,127.00	-	-	-	4,941,500.00	4,941,500.00	-	-
Construcción sistema de agua potable caserío La Esmeralda Cuarto Centro el Boquerón Joyabaj, Quiché	247115	Metro	-	1,380.00	1,380.00	-	-	-	864,059.00	864,059.00	397,275.00	45.98
Construcción sistema de agua potable caserío Chinx Aldea la Laguna Cubulco, Baja Verapaz	262225	Metro	-	1,660.00	1,660.00	-	-	-	248,900.00	248,900.00	47,304.64	19.01
Ampliación sistema de agua potable sector el Tamarindo Aldea Palin Nuevo Progreso, San Marcos	283337	Metro	-	6,613.00	6,613.00	-	-	-	791,050.00	791,050.00	-	-
Ampliación sistema de agua potable y letrización, aldea Ojo de Agua, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	94956	Metro	2,140.00	770.00	2,910.00	2,910.00	100.00	200,000.00	810,385.00	1,010,385.00	992,791.95	98.26
Mejoramiento sistema de agua potable y letrización, aldea San Isidro Chamac, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	94965	Metro	2,390.00	425.00	1,965.00	259.00	13.18	500,000.00	490,000.00	10,000.00	-	-
Construcción sistema de agua potable y letrización, aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	94992	Metro	3,446.00	5,235.00	8,681.00	4,942.00	56.93	500,000.00	4,548,413.00	5,048,413.00	4,860,135.97	96.27
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153650	Metro	5,070.00	1,776.00	3,294.00	1,414.00	42.93	2,800,000.00	1,398,770.00	4,198,770.00	2,993,901.54	71.30
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	188909	Metro	-	10,454.00	10,454.00	10,440.00	99.87	-	377,596.00	377,596.00	144,422.88	38.25
Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	188921	Metro	-	2,377.00	2,377.00	2,371.00	99.75	-	1,621,375.00	1,621,375.00	463,156.76	28.57

Fuente: Reporte Siges R00818360.rpt impreso el 4 de enero de 2024

2.2 Resultado Institucional de Saneamiento

"Para el 2027, se incrementó la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.85 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% a 54.15% meta Institucional).

Gestión de las intervenciones relevantes para el logro de este resultado

Con el propósito de alcanzar este resultado, el Instituto planificó ejecutar una serie de proyectos de construcción de alcantarillados, inmersos dentro del *Programa 14. Prevención de la Desnutrición Crónica*, lo que significaría un incremento en la proporción de viviendas con servicios de saneamiento básico del 0.85% al año 2027. (De 53.30% en 2014 a 54.15 en 2027).

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	DESARROLLO DE LA FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR
Porcentaje de viviendas con servicio de saneamiento	Total de viviendas beneficiadas con proyectos de saneamiento del año + viviendas año base con acceso a servicios de saneamiento.	$\frac{0 + 1,844,402}{3,460,417}$	53.30%
	Total de viviendas año base, el resultado multiplicado por cien.		

Para efectos de este indicador, se toman en cuenta las obras que tengan el estatus de finalizadas; y derivado de que no se reportan obras finalizadas para el 2023, el indicador de saneamiento no tiene ninguna modificación.

A continuación, se presenta la ejecución física y financiera de los proyectos de construcción de alcantarillados del *Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica*, con disponibilidad de monto vigente, por unidad ejecutora y unidad de medida.

**Instituto de Fomento Municipal
Programa 14: Prevención de la desnutrición crónica
Construcción de Alcantarillados Meta física y financiera vigente
Ejercicio Fiscal 2023**

PRODUCTO/Subproducto	SNIP	Unidad de medida	METAS FÍSICAS					METAS FINANCIERAS				
			INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	Ejecutado	% Ejecución	(Cifras expresadas en Quetzales)				
								INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	Ejecutado	% Ejecución
Construcción de Alcantarillado		Metro	1,500.00	5871.00	7,371.00	6,135.00	83.23	6,000,000.00	18,509,924.00	24,509,924.00	18,517,484.49	75.55
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario, cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,671	Metro	1,500.00	2050.00	3,550.00	2,350.00	66.20	6,000,000.00	11,555,230.00	17,555,230.00	14,753,653.56	84.04
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Esquipulas Palo gordo, San Marcos	153,676	Metro	-	1910.00	1,910.00	1,885.00	98.69	-	84,099.00	84,099.00	46,596.80	55.41
Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario, cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	189,147	Metro	-	1911.00	1,911.00	1,900.00	99.42	-	6,870,595.00	6,870,595.00	3,717,234.13	54.10

Fuente: Reporte Siges R00818360.rpt impreso el 4 de enero de 2024

Adicionalmente, el Instituto realiza una serie de actividades que coadyuvan a alcanzar los resultados institucionales, tales como labores de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento, planificación de proyectos, desarrollo institucional del sector de agua potable y saneamiento, y desarrollo comunitario, los cuales se muestran a continuación:

Instituto de Fomento Municipal
Programa 14: Prevención de la desnutrición crónica
Meta física y financiera vigente
Ejercicio Fiscal 2023

PRODUCTO/Subproducto	Unidad de medida	METAS FÍSICAS					METAS FINANCIERAS				
		INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	Ejecutado	% Ejecución	(Cifras expresadas en Quetzales)				
							INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	Ejecutado	% Ejecución
PROGRAMA 14-PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA							47,450,000.00	-3,038,993.00	44,411,007.00	40,006,930.48	90.08
Dirección y Coordinación	Documento	132	0	132	132	100.00	32,642,000.00	1,709,250.00	34,351,250.00	32,577,327.14	94.84
Dirección y Coordinación	Documento	132	0	132	132	100.00	32,642,000.00	1,709,250.00	34,351,250.00	32,577,327.14	94.84
Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	105	0	105	105	100.00	13,812,000.00	- 7,586,719.00	6,225,281.00	4,125,810.60	66.28
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana	Documento	100	0	100	100	100.00	13,666,000.00	- 7,856,719.00	5,809,281.00	3,787,161.67	65.19
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural	Documento	5	0	5	5	100.00	146,000.00	270,000.00	416,000.00	338,648.93	81.41
Informes de vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Documento	1	0	1	1	100.00	50,000.00	2,478,826.00	2,528,826.00	2,047,792.74	80.98
Informes de vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Documento	1	0	1	1	100.00	50,000.00	2,478,826.00	2,528,826.00	2,047,792.74	80.98
Informes de consultorías para la Gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	72	0	72	72	100.00	946,000.00	359,650.00	1,305,650.00	1,256,000.00	96.20
Informes de consultorías para la Gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	72	0	72	72	100.00	946,000.00	359,650.00	1,305,650.00	1,256,000.00	96.20

Fuente: Reporte Siges No. 00817597y SicoIn No. R00804768.rpt de fecha 04.01.2024

2.3 Resultado Institucional de la Débil Gestión Municipal

“Para el 2027, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país”. Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media).

Gestión de las intervenciones relevantes para el logro de este resultado.

El instituto ha formulado resultados institucionales basados en la metodología GpR, los cuales han sido asociados a los programas presupuestarios: Programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades, Programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales, y Programa 13 Fortalecimiento Municipal.

El Instituto de Fomento Municipal, basa sus intervenciones y contribuye de manera significativa con el progreso de los municipios, a través del otorgamiento de préstamos provenientes del fondo patrimonial, con el propósito de que los gobiernos locales generen de manera sustancial el desarrollo económico local. De esa cuenta, el Instituto brinda servicios de asistencia crediticia a las municipalidades, por medio de su componente de créditos, para que los mismos sean

invertidos en el mejoramiento de los servicios y ejecución de obras que beneficien directamente a los habitantes de las jurisdicciones de los prestatarios (Programa 11). Presta asistencia técnica en formulación, revisión y asesoría de proyectos; así como en levantamientos topográficos; Asistencia y asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a las diferentes municipalidades del país. Además, presta servicios de Laboratorio de Agua a entidades, personas jurídicas e individuales. (Programa 12). También, coadyuva en el Fortalecimiento municipal con talleres de capacitación en gestión, legislación y carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados; capacitaciones en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada. Se capacita y asesora en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales, así como en instrumentos administrativos y financieros (Programa 13).

RESULTADOS INSTITUCIONALES			Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Productos	Sub productos	Unidad de Medida	Unidad Ejecutora	Tipo de Indicador	
RESULTADO FINAL	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO INMEDIATO											
"Para el 2027, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media).	Para el 2025, se ha mejorado la capacidad de gestión administrativa en 63 municipios priorizados (Ranking 2013 categoría media baja y baja)	Para el 2024 se ha facilitado la asistencia técnica en 63 Municipalidades del país, para el diseño e implementación del modelo organizacional básico 'MODELOS TIPO'	13	00	000	002	000	Capacitación en gestión municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	201	Producto	
								Capacitación en carrera administrativa municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	201	Producto		
		Para el 2024 se han diseñado políticas municipales en materia de Recursos Humanos						Capacitación en legislación municipal a autoridades, funcionarios y empleados	Evento	201	Producto		
		Para el 2025, se ha mejorado la capacidad de gestión financiera en los 43 municipios que conforman la agenda urbana	Para el 2024, se ha fortalecido la capacidad de gestión técnica y financiera a las municipalidades que demanden los bienes y servicios que les permitan ampliar y mejorar los servicios públicos	13	00	000	004	000	Capacitación en temas de administración y finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales			201	Producto
									Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Evento	201	Producto	
									Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Evento	201	Producto	
									Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales.	Documento	201	Producto	
									Asistencia crediticia a municipalidades			201	Producto
									Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de las municipalidades.	Préstamo	201	Producto	
									Préstamos aprobados por la Junta Directiva para beneficio de las municipalidades.	Préstamo	201	Producto	
									Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a municipalidades			201	Producto
	Para el 2025, se han fortalecido las capacidades de los empleados municipales y sociedad civil en temas de organización, participación ciudadana, legislación, transparencia y rendición de cuentas			12	000	000	002	000	Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades	Documento	201	Producto	
									Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades	Documento	201	Producto	
									Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades	Documento	201	Producto	
									Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades	Documento	201	Producto	
Capacitación en gestión social a empleados municipales y sociedad civil urbana organizada									Evento	201	Producto		
	Capacitación en organización y participación ciudadana con enfoque de género a empleados municipales sociedad civil urbana organizada.	Evento	201	Producto									
			13	00	000	003	000						

Fuente: Resultado de talleres INFOM, 2017

A continuación, se detallan las Resoluciones de Junta Directiva correspondientes a las Modificaciones Presupuestarias y de metas físicas de los programas 11, 12 y 13 los cuales están vinculados con los resultados institucionales de la Débil Gestión Municipal:

Modificaciones presupuestarias Programas 11, 12 y 13:

- Resolución de Junta Directiva No. 29-2023 del 31 de enero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.2,411,066.00, que afectó el programa 01 Actividades Centrales con un decremento de Q.350,000.00 y programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un incremento de Q.350,000.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 40-2023 del 16 de febrero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.3,399,603.00, que afectó el programa 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.423,309.00; programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.2,763.00; programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.201,874.00 y programa 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.218,672.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 63-2023 del 14 de marzo de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.1,130,562.00, que afectó a los programas 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades con un decremento de Q.1,130,562.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, con un incremento de Q.1,130,562.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 76-2023 del 30 de marzo de 2023, modificación presupuestaria con sustitución de Fuente de Financiamiento por un monto de Q.2,699,020.00, que afectó a los programas 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 88-2023 del 18 de abril de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.10,294,022.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.1,651,364.00; 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.46,825.00; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.558,162.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.1,046,377.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 102-2023 del 4 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.5,017,470.00, que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q. Q.5,017,470.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, con un incremento de Q.5,017,470.00.

- Resolución de Junta Directiva No. 139-2023 del 27 de junio de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.414,550.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales y 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No.178-2023 del 17 de agosto 2023 por Q.6,500,000.00, aprobó una modificación presupuestaria, en la que el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades cedió espacio presupuestario al programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta directiva No. 215-2023 de septiembre 2023 por Q.2,534,937.00, modificación presupuestaria, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.779,170.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.5,841,00; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.345,490.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.427,839.00.
- Resolución de Junta Directiva 254-2023 del 21 de noviembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.2,200,000.00 el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades, cedió espacio presupuestario a la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 256-2023 de noviembre de 2023, aprueba la modificación de metas físicas de Laboratorio de Agua.
- Resolución de Junta Directiva 263-2023 del 30 de noviembre 2023, modificación presupuestaria por Q.2,664,757.00, dentro de las unidades administrativas de la Unidad Ejecutora 201 UDAF-INFOM.
- Resolución de Junta Directiva No. 264-2023 del 30 de noviembre 2023, aprueba la modificación presupuestaria por Q.837,000.00 para las unidades ejecutoras 201 UDAF-INFOM y 301 Fondo Nacional Unepar.
- Resolución de Junta Directiva No. 268-2023 del 07 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.15,000,000.00 con sustitución de fuente de financiamiento que afecta la unidad ejecutora 201 UDAF-INFOM y la unidad ejecutora 306 Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 279-2023 del 19 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.1,273,949.00 para la unidad ejecutora 201 UDAF-INFOM y unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.

A continuación, se muestran los avances alcanzados al 31 de diciembre 2023, por los programas 11: Asistencia Crediticia a municipalidades, 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales y 13 Fortalecimiento Municipal, vinculados al resultado estratégico de la débil gestión

Instituto de Fomento Municipal
Ejecución física y financiera
Programa 11: Asistencia Crediticia a las Municipalidades; 12 Asistencia y Servicios Técnicos
Municipales y 13 Fortalecimiento Municipal
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

PRODUCTO/Subproducto	SNIP	Unidad de medida	METAS FÍSICAS					METAS FINANCIERAS (Cifras expresadas en Quetzales)				
			INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	Ejecutado	% Ejecución	INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	Ejecutado	%
PROGRAMA 11-ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES								251,339,750.00	- 32,133,678.00	219,206,072.00	22,974,897.59	10.48
Dirección y Coordinación		Documento	14	0	14	14	100.00	1,339,750.00	327,369.00	1,667,119.00	1,593,332.87	95.57
Dirección y Coordinación		Documento	14	0	14	14	100.00	1,339,750.00	327,369.00	1,667,119.00	1,593,332.87	95.57
Asistencia Crediticia a Municipalidades		Préstamo	50	0	50	10	20.00	250,000,000.00	- 32,461,047.00	217,538,953.00	21,381,564.72	9.83
Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades		Préstamo	20	0	20	5	25.00	16,560,000.00	0.00	16,560,000.00	3,250,000.00	19.63
Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades		Préstamo	30	0	30	5	16.67	233,440,000.00	- 32,461,047.00	200,978,953.00	18,131,564.72	9.02
PROGRAMA 12 - ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES								6,093,368.00	- 1,298,959.00	4,794,409.00	4,523,998.58	94.36
Dirección y Coordinación		Documento	12	0	12	12	100.00	777,128.00	- 64,505.00	712,623.00	705,796.56	99.04
Dirección y Coordinación		Documento	12	0	12	12	100.00	777,128.00	- 64,505.00	712,623.00	705,796.56	99.04
Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades		Documento	63	0	63	34	53.97	2,752,919.00	- 319,597.00	2,433,322.00	2,319,912.94	95.34
Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades		Documento	3	0	3	1	33.33	831,607.00	74,582.00	906,189.00	886,504.26	97.83
Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades		Documento	20	0	20	10	50.00	643,310.00	- 257,358.00	385,952.00	385,077.96	99.77
Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades		Documento	20	0	20	17	85.00	245,878.00	- 48,408.00	197,470.00	181,964.45	92.15
Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades		Documento	20	0	20	6	30.00	1,032,124.00	- 88,413.00	943,711.00	866,366.27	91.80
Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	43	0	43	20	46.51	1,090,259.00	- 243,070.00	847,189.00	760,328.21	89.75
Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	40	0	40	19	47.50	995,436.00	- 171,822.00	823,614.00	739,190.15	89.75
Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades		Evento	3	0	3	1	33.33	94,823.00	- 71,248.00	23,575.00	21,138.06	89.66
Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de Laboratorio	3,200	2,200	5,400	4,991	92.43	1,473,062.00	- 671,787.00	801,275.00	737,960.87	92.10
Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales		Análisis de Laboratorio	3,200	2,200	5,400	4,991	92.43	1,473,062.00	- 671,787.00	801,275.00	737,960.87	92.10
PROGRAMA 13-FORTEALECIMIENTO MUNICIPAL								4,675,056.00	- 1,794,477.00	2,880,579.00	2,618,670.16	90.91
Dirección y Coordinación		Documento	12	0	12	12	100.00	448,017.00	- 56,001.00	392,016.00	387,423.85	98.83
Dirección y Coordinación		Documento	12	0	12	12	100.00	448,017.00	- 56,001.00	392,016.00	387,423.85	98.83
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	100	0	100	100	100.00	1,550,202.00	- 804,807.00	745,395.00	637,664.47	85.55
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	100	0	100	100	100.00	1,550,202.00	- 804,807.00	745,395.00	637,664.47	85.55
Capacitación en gestión social a empleados(as) municipales y sociedad civil urbana organizada con enfoque de género		Evento	100	0	100	100	100.00	892,734.00	- 34,985.00	857,749.00	831,110.41	96.89
Capacitación en gestión social a empleados(as) municipales y sociedad civil urbana organizada con enfoque de género		Evento	100	0	100	100	100.00	892,734.00	- 34,985.00	857,749.00	831,110.41	96.89
Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	50	0	50	50	100.00	1,784,103.00	- 898,684.00	885,419.00	762,471.43	86.11
Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	45	0	45	45	100.00	295,446.00	- 240,649.00	54,797.00	2,340.17	4.27
Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales		Evento	5	0	5	5	100.00	823,352.00	- 424,962.00	398,390.00	387,687.65	97.31
Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales		Documento	35	0	35	35	100.00	665,305.00	- 233,073.00	432,232.00	372,443.61	86.17
TOTAL								262,108,174.00	- 35,227,114.00	226,881,060.00	30,117,566.33	13.27

Fuente: Reporte Siges No. 00817597y SicoIn No. R00804768.rpt de fecha 04.01.2024

ANEXO 1: MATRIZ DE INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS INSTITUCIONALES

Adicionalmente, se publica en formato digital Excel la matriz de intervenciones relevantes para el logro de los resultados, que contiene información de los años 2012 – 2022 y los avances alcanzados al 31 de diciembre 2023.